



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHITÁN DE NAVARRETES



MONTÚFAR - CARCHI – ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RECIBIDO

Hora: 12h30
Fecha: 01-Abril-2024

INFORME Nro. 004-GADPRCHN-JC-2024

DATOS GENERALES	
FECHA DE ENTREGA:	28/03/2024
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Jorge Homero Cumbal Caicedo VOCAL – GADPRCHN
RESPONSABLE DE LAS COMISIONES	- PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS - IGUALDAD Y GENERO
INFORME DIRIGIDO A:	Vladimir Cuasapaz PRESIDENTE - GADPRCHN
TEMA:	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2024

1. BASE LEGAL

El artículo 63 del COOTAD, establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

El artículo 67 del COOTAD, establece la atribución de la junta parroquial rural para conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales;

El artículo 68 del COOTAD, literal C, establece las atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, con la intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

El artículo 80 del Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chitan de Navarretes, establece que los miembros del Legislativo del Gobierno Parroquial Rural de Chitán de Navarretes presentarán un informe de gestión mensual de manera detallada, de acuerdo a la comisión que presidan. Los informes deben ser debidamente motivados y contendrán los objetivos, actividades realizadas, conclusiones, recomendaciones y documentos de soporte que justifique su gestión.

2. OBJETIVO

Presentar un informe con el detalle de las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2024, de acuerdo a las funciones y atribuciones como Vocal de la Junta Parroquial de Chitán de Navarretes establecidas en el COOTAD y como responsable de la Comisión de Planificación y

Proyectos e Igualdad y Género determinadas los artículos 52 y 58 del Reglamento Orgánico Funcional Interno.

3. DESARROLLO

Cumpliendo con las funciones y atribuciones de Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chitán de Navarretes y como responsable de la Comisión de Planificación y Proyectos e Igualdad y Género determinadas en el Reglamento Orgánico Funcional Interno, pongo en su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de marzo como lo establece el Reglamento Orgánico Funcional Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chitan de Navarretes.

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VERIFICADOR
04/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó actividades de oficina en función al horario establecido en artículo 73 del reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Chitán de Navarretes. - Se participó en la socialización del proyecto "Escuela de Campo de Formación de Auxiliares Veterinarios", convocada por el GAD Provincial del Carchi, delegación realizada por el Presidente del GADPR-CHN, mediante memorando Nro. 26-GAD.PR.CHN-2024-P. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia. - Memorando Nro. 26-GAD.PR.CHN-2024-P.
05/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante memorando Nro. 001-GADPRCHN-JC-2024-M, se entregó e informó las acciones realizadas en la socialización del proyecto "Escuela de Campo de Formación de Auxiliares Veterinarios", así como los compromisos tanto del GAD Provincial del Carchi, y los GAD Parroquiales Rurales de los Cantones Montufar, Bolívar y Espejo para llevar a cabo la ejecución y seguimiento del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Memorando Nro. 001-GADPRCHN-JC-2024-M.
11/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó actividades de oficina en función al horario establecido en artículo 73 del reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Chitán de Navarretes. - Se presentó el informe de necesidad para la "RENOVACIÓN DE DOMINIO, HOSTING Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL", con la finalidad de garantizar el 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia. - Informe de necesidad. - Memorando Nro. 002-GADPRCHN-JC-2024-M.

	<p>libre acceso a la ciudadanía de la información, así como fortalecer la imagen institucional y cumplir con los principios de transparencia como determina la LOTAIP, mediante la publicación de información generada por el GADPR de Chitán de Navarretes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se acompañó a los técnicos de EnriquezSeguridades al levantamiento de información para elaboración de los TDRs para el mantenimiento de sistema de cámaras de seguridad e implementación del cableado estructurado del GADPR de Chitán de Navarretes. 	
14/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante memorando Nro. 003-GADPRCHN-JC-2024-M, se presentó las observaciones a la designación como Administrador de Contrato y asignación de usuario el sistema SOCE para el proceso de contratación directa de una consultoría, cuyo objeto es la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD PR Chitán de Navarretes", en vista que se inobservaron algunos procedimientos durante la ejecución del proceso en el sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Memorando Nro. 003-GADPRCHN-JC-2024-M.
18/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó actividades de oficina en función al horario establecido en artículo 73 del reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Chitán de Navarretes. - Se asistió y participo en la sesión ordinaria convocada para esta fecha, de acuerdo al orden del día establecido en la convocatoria Conv-S.O.-GADPRCHN-004-2024 - Mediante memorando Nro. 004-GADPRCHN-JC-2024-M, se presentó observaciones al incumplimiento de varias disposiciones establecidas en el COOTAD y Reglamentos Internos aprobados por la Junta Parroquial de Chitán de Navarretes, por parte del Presidente del GADPR de Chitán de Navarretes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia. - Convocatoria Conv-S.O.-GADPRCHN-004-2024. - Memorando Nro. 004-GADPRCHN-JC-2024-M.
20/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Se acompañó al Presidente del GADPR de Chitán de Navarretes a retirar los víveres del Banco de Alimentos ubicado en San Antonio de Ibarra, para la distribución en la Parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías.

25/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó actividades de oficina en función al horario establecido en artículo 73 del reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Chitán de Navarretes. - Se asistió y participo en la sesión ordinaria convocada para esta fecha, de acuerdo al orden del día establecido en la convocatoria Nro. Conv-S.O.-GADPRCHN-005-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia. - Convocatoria Nro. Conv-S.O.-GADPRCHN-005-2024.
27/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se acompañó al Presidente del GADPR de Chitán de Navarretes a retirar los víveres del Banco de Alimentos ubicado en San Antonio de Ibarra, para la distribución en la Parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías

4. CONCLUSIONES

1. Las delegaciones asignadas por el presidente del GADPRCHN, se cumplieron de a cabalidad y se entregó e informo mediante memorando las acciones llevadas a cabo en la delegación y los compromisos adquiridos para su posterior seguimiento y ejecución.
2. La participación en las sesiones ordinarias convocadas por el Presidente del GADPR CHN, permitieron realizar los aportes pertinentes en los diferentes temas tratados, con el fin de que estos procesos se lleven de acuerdo a lo que establece la normativa y cumpliendo los procedimientos que legalmente corresponden.
3. La presentación del informe de necesidad para la "RENOVACIÓN DE DOMINIO, HOSTING Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL", permitirá iniciar el proceso para la actualización de la página web institucional que actualmente se encuentra fuera de servicio y cumplir con los principios de transparencia como determina la LOTAIP.
4. El cumplimiento de lo que determina el COOTAD y reglamentos internos por parte del Presidente del GADPRCHN, permitirá garantizar una gestión eficiente y transparente, respetando siempre los procesos administrativos, cumpliendo con la normativa correspondiente.

5. RECOMENDACIONES

1. Tomar en cuenta las recomendaciones que se las realiza al Presidente del GADPRCHN, por parte de los señores Vocales y ejecutar los procesos y resoluciones como legalmente corresponden y evitar posibles sanciones por parte de las entidades de control.

2. Cumplir en las fechas establecidas en el portal de compras públicas (SOCE), así como reportar la documentación de soporte correspondiente a cada una de las etapas, con el fin de transparentar todos los procesos que se publican en este portal.
3. Conformar la comisión para la selección y calificación de los bienes y servicios que se requieran contratar en el GADPRCHN, como establece el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chitan de Navarretes vigente en función a la comisión y vocales que les corresponda.

Elaborado por:



JORGE HOMERO CUMBAL CAICEDO
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHITÁN DE NAVARRETES

ANEXO FOTOGRAFICO:

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO “ESCUELA DE CAMPO DE FORMACIÓN DE AUXILIARES VETERINARIOS”, CONVOCADA POR EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI.



RETIRO LOS VÍVERES DEL BANCO DE ALIMENTOS UBICADO EN SAN ANTONIO DE IBARRA, PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LA PARROQUIA.



